Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÌAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 010

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.	68 322 40 89 001-2023-000014-00	JORGE ARMANDO MOLINA SAENZ.	MYRIAM ARAQUE GALVIS	FEBRERO 15 DEL 2024	AUTO RESPONDE MEMORIAL (Cuaderno principal)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 2213 DEL 13/06/2022 SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -